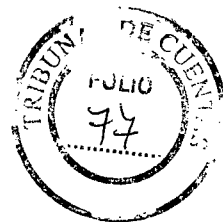




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 03 MAR 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 45/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a Capital Federal, durante los días 26 al 28 del corriente mes y año, ambos inclusive, con motivo de la realización de la Reunión del I.E.T.E.I.;

Que el mismo se reintegra a sus funciones habituales a partir del día de la fecha, encontrándose facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 53 / 2003.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia